



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

Done

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expuesto Resolución siguiente

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1124-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de setiembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 2915-2015-UNHEVAL, de fecha 28 de agosto de 2017, se conforma la Comisión de Evaluación para Ratificación para la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL y se aprueba el cronograma de Ratificación Docente 2017-II para la Facultad de Obstetricia, conforme al anexo adjunto;

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 644-2017-UNHEVAL-VRACAD, eleva al Rectorado el Oficio N° 001-2017-UNHEVAL/CER-F.OBST., mediante el cual la comisión de evaluación de ratificación a los docentes de la Facultad de Obstetricia solicita modificación de fechas para la evaluación de ratificación a los docentes de la Facultad de Obstetricia, según el Plan de Trabajo anexo;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 7915-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por las Resoluciones Rectorales N°s. 1122 y 1121-2017-UNHEVAL, que encarga, los días 07 y 08 de setiembre de 2017, las funciones de Rector, al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico y Secretaria General, a la CPC Carmela Virginia Llanos Melgarejo, Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

1º **MODIFICAR** el CRONOGRAMA DE RATIFICACIÓN DOCENTE 2017-II DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA, aprobado con la **Resolución Consejo Universitario N° 2915-2017-UNHEVAL**, de fecha 28 de agosto de 2017; conforme se detalla en el anexo adjunto, de acuerdo al Plan de Trabajo presentado por la Comisión de Evaluación; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la Comisión.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



CARMELA V. LLANOS MELGAREJO
SECRETARIA GENERAL(E)

Abog. Yersely Karin Fierro Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
CU-Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
FO-Comisión
OGRH
UEyC
Archivo

Publicado en el Portal Unival



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
VICERRECTORADO ACADÉMICO

CRONOGRAMA DE RATIFICACIÓN DOCENTE 2017 – II
MODIFICADO
FACULTAD DE OBSTETRICIA

N°	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Convocatoria a evaluación de ratificación docente.	Del 31 de agosto al 03 de setiembre
2	Presentación de solicitud al Decanato de Facultad.	Del 04 al 05 de setiembre
3	Remisión de la solicitud a la comisión respectiva.	Del 04 al 05 de setiembre
4	Evaluación por la comisión.	Del 04 al 07 de setiembre
5	Remisión del informe final de la comisión de evaluación al Decanato.	08 de setiembre
6	Presentación y solución de recursos impugnatorios	11 y 12 de setiembre
7	Aprobación del informe de evaluación por el Consejo de Facultad.	Del 13 al 14 de setiembre
8	Aprobación del Consejo Universitario	Del 15 al 18 de setiembre

Cayhuayna, 1 de setiembre de 2017



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Dr. Ewer Portocarrero Merino
VICERRECTOR ACADÉMICO